



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 1 al 7 de septiembre**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE

Septiembre 1º

Toma de Protesta de personas juzgadoras electas del Poder Judicial de la Federación · Apertura del primer periodo ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Unión · La persona titular del Poder Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión su Informe Anual de Labores · Día Mundial de la Dactiloscopia · Día Internacional de las Personas Criminalistas

1814. Nace en Zimatlán, Oaxaca, el general Ignacio Mejía, combatiente liberal en la Guerra de Reforma, ministro de Guerra y Marina durante el gobierno de Benito Juárez; fue responsable de formar el tribunal militar que sentenció a Maximiliano I de México. Al llegar Porfirio Díaz a la presidencia de la República, es desterrado; a su regreso, presenta en 1880 su candidatura a la presidencia, pero resulta derrotado por Manuel González. Muere en diciembre de 1906.

1828. En las elecciones presidenciales efectuadas por los Congresos de los Estados de la República, resulta electo el general queretano Manuel Gómez Pedraza, hasta ese momento ministro de Guerra y Marina del gobierno de Guadalupe Victoria. A causa de un motín y la complicidad del Congreso, no toma posesión, por lo que asume el poder Vicente Guerrero, quien había resultado perdedor en el proceso electoral.

1911. Antes de asumir la presidencia de la República, Francisco Y. Madero, firma en Tacubaya, D.F., un convenio con las tribus yaquis para dotarlas de tierras.

1917. Por primera vez, el presidente Venustiano Carranza da cuenta en esta fecha “*sobre el estado general que guarda la administración pública del país*”, en cumplimiento de la nueva Constitución, cuyos Artículos 65 y 69, disponen respectivamente, que el Congreso se reúna *el 1º de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias* y que el presidente de la República asista a la apertura de sesiones del Congreso para presentar *un informe por escrito*

1925. El presidente Plutarco Elías Calles funda el Banco de México, el cual a partir de ese momento haría las funciones de banco central y único en emitir moneda.

1932. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el *Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal*.

1932. En un clima de inestabilidad política, el presidente Pascual Ortiz Rubio lee su último Informe y renuncia al día siguiente a su cargo, apenas a la mitad de su cuatrienio.



1939. Con la invasión de Alemania a Polonia, da inicio la Segunda Guerra Mundial.

1950. La televisión llega a México. Inicia sus transmisiones regulares XHTV Canal 4 con el IV Informe del presidente Miguel Alemán Valdés.

1982. El presidente José López Portillo establece el control generalizado de cambios y nacionaliza la banca privada del país.

1998. El Diario Oficial de la Federación publica el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), adoptado en la ciudad de San Salvador el 17 de noviembre de 1988.

Septiembre 2

Día Nacional del Cacao y el Chocolate

1502. Muere el octavo emperador azteca Ahuizotl, hermano menor de Tizoc. Considerado como el más belicoso y feroz de los jefes mexicas, engrandece el imperio, ya que en los 15 años que duró su reinado, se conquistaron más de 45 pueblos, hecho que amplió las fronteras del imperio azteca hasta Tehuantepec, hoy Oaxaca, el Soconusco, Chiapas y Guatemala; embelleció la ciudad al inaugurar, entre otros, el monumental Teocalli o templo de Huitzilopochtli en Tenochtitlán y mandar construir un acueducto. Su hijo, Cuauhtémoc, sería el último gobernante azteca.

1867. Isidro Montiel y Duarte es designado por el presidente Benito Juárez, Magistrado interino de la Suprema Corte; años después el Congreso de la Unión lo nombra fiscal de la Corte.

1906. Ricardo Flores Magón, presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, emite en El Paso, Texas una circular por la que invita al pueblo mexicano a tomar las armas para derrocar a Porfirio Díaz

1932. Tras permanecer en el poder dos años, el presidente Pascual Ortiz Rubio presenta su renuncia ante el Congreso de la Unión, la cual es aceptada por unanimidad. En su breve gobierno tuvo oportunidad de reconocer la República Española; expedir diversas leyes entre las que se encuentran la *Ley Federal del Trabajo* y la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*; ratificar la libertad de cultos y suprimir el territorio de Quintana Roo, con lo que amplió los límites de Campeche y Yucatán.

1991. Muere el diplomático mexicano Alfonso García Robles, canciller de 1975 a 1976. Premio Nobel de la Paz 1982 y ex presidente del Comité de desarme de la Organización de las Naciones Unidas. Nace el 20 de marzo de 1911.



1999. Por unanimidad de votos, al resolver la acción de inconstitucionalidad 1/99, promovida por más del 33% de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en contra de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, publicada el 14 de diciembre de 1998 en la Gaceta Oficial, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la validez de la Ley impugnada.

2001. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve la contradicción de tesis 11/2001, al establecer que la prisión vitalicia o cadena perpetua constituye una pena inusitada y trascendental prohibida por la Constitución mexicana, por lo que no es procedente la extradición de ninguna persona que se encuentre en territorio mexicano, cuando se le pretenda imponer dicha pena.

2009. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) es competente para conocer de juicios que se promuevan contra resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos en los que se nieguen o reduzcan las pensiones y demás prestaciones sociales que concedan las leyes en favor de los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional, resolvió la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). De igual forma, determinó que ese órgano jurisdiccional puede conocer los juicios donde se les niegue o reduzcan las prestaciones de los familiares de las fuerzas armadas o derechohabientes con cargo a la Dirección de Pensiones Militares o al erario federal, así como las que establezcan obligaciones a cargo de las mismas personas, de acuerdo con las leyes que otorgan dichas prestaciones.

2009. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es constitucional gravar la prestación de los servicios de realización de juegos con apuesta y sorteos. Ello, con base en lo dispuesto en los artículos 2, fracción II, inciso B) y 27, último párrafo, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Septiembre 3

Día Global de Adquisición de Talento · Día Mundial de la Higiene

1711. Durante el gobierno de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, se funda la colonia San Felipe de Linares en el Nuevo Reino de León, hoy Linares, Nuevo León. El duque de Linares inaugura la primera biblioteca pública de México y establece el primer museo de animales y plantas en Nueva España.

1783. Inglaterra reconoce la soberanía de España sobre el territorio del actual Belice; al mismo tiempo, España le concede el derecho de permanecer y explotar las maderas del territorio. Más tarde esto traería



por consecuencia la adjudicación de dicho territorio en favor de Inglaterra y su pérdida para México y Guatemala.

1821. Chiapas, perteneciente a la antigua Capitanía de Guatemala, declara su independencia; a diferencia de la provincia de Guatemala, en el mismo acto manifiesta voluntariamente su deseo e intención de formar parte del Imperio de México. Oficialmente, la incorporación se declara por decreto el 16 de enero de 1822.

1884. Nace en Tingüindín, Michoacán, el general revolucionario Francisco J. Múgica. Toma las armas contra la dictadura de Porfirio Díaz. Participó en el Congreso Constituyente de 1917 y por sus debates, fue considerado como uno de los mejores constituyentes; su ideología quedó plasmada en los artículos 3°, 27 y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Integró el gabinete del Presidente Constitucional Lázaro Cárdenas como secretario de la Economía Nacional.

1914. Los generales Francisco Villa y Álvaro Obregón envían un memorando al primer jefe del Ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, donde le exponen sus iniciativas para la reorganización del orden constitucional en el país. Entre otros puntos, destacan las iniciativas de reforma constitucional para desaparecer la vicepresidencia e inhabilitar como gobernadores a quienes hayan ocupado dichos puestos y propiciar que los militares en activo fueran electos a la presidencia de la República. Carranza responde el 13 de septiembre que las reformas propuestas no pueden ser aprobadas por un reducido grupo de personas.

1914. El general Pablo González decreta en los Estados de Puebla y Tlaxcala la abolición de las deudas del proletariado del campo y de las ciudades.

1932. Ante la renuncia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión designa en su lugar a Abelardo L. Rodríguez, que recién había sido nombrado ministro de Guerra y Marina. Asume el cargo este día.

1934. Daniel Cosío Villegas funda el Fondo de Cultura Económica.

1993. Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 65 y 66 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para modificar las fechas de inicio y conclusión de los periodos anuales de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, por lo que a partir de ese momento, el primero de ellos daría inicio el primero de septiembre, y concluiría el 15 de diciembre del mismo año –y hasta el 31 del mismo mes en el caso de la transmisión del Poder Ejecutivo–, en tanto que el segundo periodo de sesiones iniciaría el 15 de febrero, y concluiría el 30 de abril del mismo año.

1993. Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, entre las cuales destacan la



creación, dentro del Tribunal Federal Electoral, de una Segunda Sala, facultada para conocer de las impugnaciones contra las resoluciones de las Salas Regionales del propio tribunal; el establecimiento de nuevas reglas para la asignación de diputados de representación proporcional; el incremento del número de Senadores a cuatro por entidad federativa; y la atribución del Instituto Federal Electoral para calificar la validez de las elecciones de diputados federales y senadores.

1993. Es publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma los artículos 16, 19, 20, 119, y deroga la fracción XVIII del 107, todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer que el Ministerio Público tendría un plazo máximo de 48 horas para consignar ante la autoridad judicial a los detenidos por la comisión de un delito, y que en 72 horas esta última determinaría la situación jurídica de los inculcados; que la confesión del indiciado rendida sin la presencia de su defensor carecería de todo valor probatorio; y el derecho de la víctima o del ofendido a contar con la asesoría jurídica necesaria para obtener la reparación del daño, así como para coadyuvar con el Ministerio Público.

2009. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó, por unanimidad, las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el DF. Los Ministros explicaron que la salubridad general es competencia de la Federación y las entidades federativas, toda vez que la Ley General de Salud establece que los programas de prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como aquellas atribuibles al tabaquismo corresponden a las entidades federativas. Por tal razón, los programas destinados a proteger la salud de los no fumadores son competencia del Distrito Federal. El Pleno de Ministros precisó que el artículo 122 constitucional, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i, faculta expresamente a la ALDF a normar la salud, de manera que dicho órgano, formalmente, puede legislar en lo concerniente a la protección a la salud de los no fumadores, aunque ello no significa, puntualizó, que esta competencia sea ilimitada. El Alto Tribunal indicó que tal competencia tiene límites a la Constitución y la ley general, como parámetros de constitucionalidad, tomando en cuenta que las leyes generales y leyes marco establecidas por el Congreso de la Unión son bases legislativas que no pretenden agotar en sí mismas la regulación de una materia, sino que buscan ser la plataforma mínima desde la cual las entidades puedan darse sus propias normas, tomando en cuenta su propia realidad social. Así, el Pleno de la SCJN resolvió una acción de inconstitucionalidad promovida por diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que impugnaron las reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, ya que consideraron que no se ajustó al contenido de la Ley General del Control



al Tabaco. Los Ministros subrayaron que las entidades federativas pueden aumentar las obligaciones o las prohibiciones que hace una ley general en materia de salubridad. Lo que no pueden, enfatizaron, es reducir las obligaciones o prohibiciones, pues se haría nugatoria la ley general. También, están facultadas, indicaron, para imponer las sanciones al incumplimiento de las obligaciones que la ley establezca, en tanto la sanción es un consecuente normativo de la obligación. De esta forma, el Pleno de Ministros resolvió que el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, publicado el 3 de octubre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por el que se reformó el artículo 31 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el DF, no adolece de insuficiente regulación. Ello, en virtud de que no existe obligación de la ALDF de adecuar lo relativo a los espacios libres de humo de tabaco a lo dispuesto por la ley general, ya que en los términos en que está regulada actualmente la cuestión, la legislación local amplía la protección mínima garantizada por la ley marco.

2010. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la guarda y custodia de menores no le corresponde necesariamente a la madre, ya que para tal efecto, debe imperar el interés superior del niño, lo cual implica que el Juez está obligado a valorar todos los medios probatorios que estén en el expediente para determinar a quién le corresponde el cuidado de los hijos.

Septiembre 4

Día Internacional del Taekwondo · Día Mundial de la Salud Sexual · Día Mundial del Síndrome PFAPA

1626. Se funda la Villa de Cerralvo en el Nuevo Reino de León, hoy Cerralvo, Nuevo León; se le impone este nombre en honor del virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo. Fue la primera capital del Estado.

1812. Ignacio López Rayón, abogado y héroe de la insurgencia mexicana, al lado de Miguel Hidalgo, se presenta a las órdenes de Morelos; formularía un proyecto de constitución para tratar de dar sustento al movimiento insurgente, denominado *Elementos Constitucionales*.

1841. El general Gabriel Valencia proclama el Plan de la Ciudadela contra el presidente Anastasio Bustamante; en el artículo dos de dicho Plan señalaba que el Ejecutivo convocaría de inmediato al Congreso con facultades amplias y necesarias, mientras que el Poder Judicial ejercería con absoluta independencia, conforme a las leyes y sus funciones “puramente judiciales”. Como resultado, Santa Anna ocupó la presidencia por sexta ocasión.



1924. Nace en la Ciudad de México el jurista y doctor en derecho Héctor Fix Zamudio quien, entre otros cargos ocupara el de secretario de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; investigador y director del Instituto de Derecho Comparado de México; director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha realizado una amplia obra académica en torno a temas como la protección procesal de los derechos humanos, el juicio de amparo y el Poder Judicial de la Federación; además, sus aportaciones a la teoría general del derecho procesal y del derecho procesal constitucional han sido fundamentales.

1939. Durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas, México se declara neutral ante la Segunda Guerra Mundial.

1969. Se inaugura la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

2009. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que dentro de un proceso penal, la víctima u ofendido tiene el derecho a que la autoridad le reciba todas las pruebas con las que cuente para su defensa, así como el de impugnar, mediante recurso de apelación, el desechamiento de las mismas.

Septiembre 5

Día Internacional de las Mujeres Indígenas · Día Internacional de la Beneficencia Día Internacional de la Beneficencia · Día Mundial de los Hermanos Día Mundial del Hermano · Día Mundial del Periodista Turístico · Día de la Vaquita Marina · Día Internacional del Mieloma Múltiple

1646. Es fundada en la ciudad de Puebla la Biblioteca Palafoxiana, que toma ese nombre por su fundador, el obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, virrey de la Nueva España, quien donó, en 1642, su biblioteca particular de 6,000 volúmenes a los Seminarios Tridentinos. Su relevancia estriba en ser una de las bibliotecas antiguas más importantes del mundo, única declarada como *Memoria del Mundo* por la UNESCO y *Monumento Histórico de México*, por el Gobierno Mexicano. Los materiales legislativos con que cuenta la Biblioteca son innumerables: pragmáticas, provisiones, cédulas, decretos, órdenes, autos, bandos, edictos, circulares; contiene además manuscritos de derecho civil, eclesiástico, actas de procesos criminales del siglo XV, relaciones de guerra, e inclusive investigaciones de la pureza de sangre de los alumnos de colegios superiores del siglo XVII.

1826. El Poder Ejecutivo ordena que los Tribunales de Circuito se ubiquen en: Campeche, Puebla, Ciudad de México, Guanajuato, Guadalajara, El Rosario (Sinaloa), Linares (Nuevo León) y Parral (Chihuahua).

1832. Nace en la ciudad de Campeche, Rafael Dondé, el cual ocuparía el cargo de Magistrado interino de la Tercera Sala de la Suprema Corte de



Justicia durante el gobierno de Benito Juárez. Fue miembro de la Comisión de Puntos Constitucionales y dentro de ella colaboró en los trabajos para la reforma de la Constitución en relación a la creación del Senado, del cual llega a ser presidente en 1876.

1856. Se aprueban en el Congreso los artículos 36 y 37 de la nueva Carta Magna de 1857, referentes a la pérdida de los derechos de los ciudadanos.

1865. Maximiliano de Habsburgo expide este día una *Ley de Colonización* y su reglamento en materia de contratación de operarios, destinada a permitir el ingreso de colonos extranjeros a México, los que serían dotados de terrenos rústicos y que podrían contar con el servicio de operarios traídos también del extranjero, quienes en caso de ser esclavos dejarían de serlo, pero se verían forzados a contratarse para trabajar de 5 a los 10 años, mediante el pago de un salario y otras prestaciones, aunque sin posibilidad de renunciar, so pena de ser perseguidos por las autoridades. Los liberales vieron en este ordenamiento una invitación a que se asentaran en México los dueños de las plantaciones del sur de los Estados Unidos de América, que habían sido derrotados en la Guerra de Sesión, mientras que los señalados contratos no eran otra cosa que esclavitud disfrazada.

1969. El Diario Oficial de la Federación publica la segunda Fe de Erratas de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (multilateral, 1963).

1990. El Diario Oficial de la Federación publica la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (multilateral, 1988).

2007. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que es inconstitucional restringir el derecho de la esposa o concubina, esposo o concubinario a recibir la pensión por viudez derivada de la muerte del trabajador o trabajadora, durante el lapso que desempeñe un empleo remunerado que implique la incorporación al régimen obligatorio de la misma legislación. Al resolver un amparo en revisión, los Ministros del Alto Tribunal establecieron que el artículo 51, fracción II, inciso c), y párrafos tercero y quinto de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente en 2006, viola la garantía social contemplada en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a) de la Carta Magna.

Septiembre 6



1812. Llega a la Nueva España, a través del puerto de Veracruz, un ejemplar autorizado de la Constitución Política de la Monarquía Española, mejor conocida como la Constitución de Cádiz.

1847. Ante el rechazo mexicano de las exageradas peticiones norteamericanas, Estados Unidos rompe la tregua.

1860. Las leyes decretadas por el licenciado Benito Juárez en Veracruz conocidas como *Leyes de Reforma* que establecen, entre otros temas, la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la Ley del matrimonio, son proclamadas en el Estado de Guanajuato.

1910. Se instala en el Colegio de Minería el Congreso de la Unión. Por primera vez en 30 años, se pronuncian discursos en donde se pide la renuncia del general Porfirio Díaz Mori.

1916. Después del ataque de Francisco Villa a Columbus, Estados Unidos, Luis Cabrera, Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani, por órdenes de Carranza, inician en New London primero, y después en Atlantic City, las conferencias para lograr la salida de la “Expedición Punitiva” norteamericana al mando del Gral. Pershing.

1929. Se publica en el *Diario Oficial* la reforma a la fracción XXIX del artículo 123 constitucional, por virtud de la cual, se consideró de utilidad pública la expedición de la *Ley del Seguro Social*, la cual comprendería seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, así como otros con fines análogos, con lo cual la seguridad social fue elevada a la categoría de garantía social.

1971. Muere el licenciado Ezequiel Padilla quien, entre otros cargos, fuera procurador general de la República, secretario de Educación Pública, secretario de Relaciones Exteriores; en 1945 representó a México ante la Conferencia Internacional de San Francisco que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

2002. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió hoy, por mayoría de 8 votos, declarar improcedentes las controversias constitucionales presentadas por diversos municipios del país en contra del procedimiento de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena. Tal determinación fue tomada por el Tribunal Pleno, como consecuencia de que el artículo 105 constitucional, en su fracción I –que establece los asuntos competencia de la SCJN en materia de controversias constitucionales–, no faculta a este cuerpo colegiado a revisar los procedimientos de reforma constitucional, en virtud de que el llamado “Órgano Reformador” no es de igual naturaleza que aquéllos que realizan las funciones de gobierno, aunque se conforma por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, porque le corresponde, en forma exclusiva, acordar las reformas y adiciones a la Constitución. Cabe señalar que de julio a octubre de 2001, municipios de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Veracruz,



Michoacán, Jalisco, Puebla, Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala, plantearon 330 controversias constitucionales en contra de las reformas a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la Constitución Federal.

Septiembre 7

Día Internacional de la Cooperación Policial · Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul ·

Día del Agente de Seguros · Día de Concienciación sobre la Enfermedad de Duchenne · Día Mundial del Buzo

1520. A la muerte de Moctezuma, es elegido como tlatoani (emperador) de los mexicas, Cuitláhuac, señor de Iztapalapa. Durante su mandato reorganiza el ejército azteca; combate al ejército español y lo derrota en la famosa *Batalla de la Noche Triste*. Su imperio dura únicamente ochenta días, ya que víctima de la peste (viruela), muere el 26 de noviembre del mismo año.

1861. Cincuenta y un diputados piden a Juárez que renuncie a la presidencia; el mismo día, otros cincuenta y dos diputados le piden que no lo haga; esto se debe a la serie de problemas internos acumulados y la amenaza de la invasión extranjera. El grupo de diputados redacta un documento público en el que con objetividad analizan la situación del país, pero insensatamente lo acusan de falta de acción y de haber perdido prestigio y tacto político.

1871. Se promulga el *Código Penal de México* conocido como *Código Martínez de Castro*, en honor a don Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente Benito Juárez. Dicho Código rigió desde 1871 hasta bien entrada la vigencia de la Constitución de 1917.

1946. Se da la primera transmisión televisiva en México, en blanco y negro. A las 20:30 horas inició un programa artístico, educativo y de entrevistas realizado desde el estudio de XEW-TV. El 19 de agosto previo, el Ingeniero Guillermo González Camarena había iniciado las pruebas desde el cuarto de baño de su casa, ubicada en el número 74 de las calles de Havre, en la Ciudad de México.

1949. En la Ciudad de México fallece el pintor y muralista José Clemente Orozco, autor de los murales ubicados en el vestíbulo del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por encargo del Presidente Lázaro Cárdenas *Las Riquezas Nacionales*, *La Justicia* y *La Lucha de los trabajadores*. Junto con David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera, integran el movimiento muralista mexicano de contenido social. Durante la Revolución Mexicana publica caricaturas en *La Vanguardia*; en California sobresalen los murales que realiza para el Colegio Pomona; seis paneles móviles para el Museo de Arte Moderno en Nueva York. Para la New School for Social Research de Nueva York, pinta un fresco catalogado



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

como el primero que se produce en el Continente Americano. En la Ciudad de México ejecuta obras en el Palacio de Bellas Artes, en el Hospital de Jesús, y en la Universidad de Guadalajara.